



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
LA SECRETARIA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJEN SENA

CONSIDERANDO

Que la Directora Regional Nariño del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **CUATRO (4)** apoyos técnicos con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios personales para apoyar el proceso de orientación ocupacional en intermediación laboral dirigidos a buscadores de empleo en especial, la población privada de la libertad y vulnerable.”*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Directora Regional en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Secretaría,

AUTORIZA

A la Dirección Regional Nariño a contratar en la vigencia 2022 los servicios de CUATRO (4) apoyos técnicos con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios personales para apoyar el proceso de orientación ocupacional en intermediación laboral dirigidos a buscadores de empleo en especial, la población privada de la libertad y vulnerables.”*

VERÓNICA PONCE VALLEJO

Secretaria General

0102

Dr. Hernán Fuentes, Director de Empleo y Trabajo Sena

VoBo Elsa Aurora Bohórquez Vargas, Coordinadora Nacional APE

Revisó: Zulma Yolima Lobatón Tierradentro, Abogada Secretaría General

Proyectó: Diana Mercedes Castro León – Abogada Despacho Dirección Regional Nariño